

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de agosto de dos mil veintidós

Radicado 05001310301420110011300

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento devolución de despacho comisorio sin diligenciar, identificado con Nro. 053 del 6 de octubre de 2017 (Crf. Archivo 01. fl. 1-27), por parte del Juzgado Treinta Civil Municipal Para El Conocimiento Exclusivo De Despachos Comisorios.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05bb4caf4cbaa76dbbaf9c27d4327182bd89bb75a10f99966ca1b56dc831b05c**

Documento generado en 03/08/2022 01:47:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>